



ARQ. MANUEL GUERRERO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL
HSBC MÉXICO,S.A. DE C.V. SUCURSAL 153 (CIUDAD GUZMÁN)
AVENIDA DE LAS AMÉRICAS No. 1505, EDIFICIO SAO PAULO PISO 12
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO: 3648-7290 Y 3856-3146

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control 8362, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones que ocupa la empresa **HSBC MÉXICO,S.A. DE C.V. SUCURSAL 153 (CIUDAD GUZMÁN)**, ubicada en **Reforma No. 65, Loc. 3, 10 al 13, Colonia Centro, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-219-11/2016**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación de inmuebles y respuesta a emergencias, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a la Unidad Municipal de Protección Civil y a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 22 de Noviembre de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA**


C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS




ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. TUM. Alberto Gutiérrez Moreno- Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.- Para su conocimiento.
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control
c.c.p. Expediente (8362)
JTTLR/JPVL/MLVZ/mlvz *

*Recibi original
Lic. Luis Fernando Ruiz V.
01 Dic 2016*